



DECRETO N° 1200

CHIGUAYANTE, 11 AGO. 2010

VISTOS:

Decreto N° 870 de fecha 15 de junio de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Sede Asociación de Fútbol Caupolicán, Chiguayante"; Acta de Recepción Provisoria de la Obra citada de fecha 4 de Agosto de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Sede Asociación de Fútbol Caupolicán, Chiguayante" fecha 4 de agosto de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al Contratista Luis Acevedo Cornejo, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



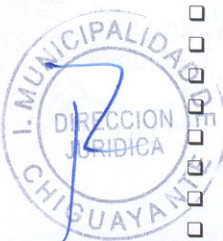
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: 11/08/10